

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS – 2023- **001302** -COEST

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. **27 MAR 2023**

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10196-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL ☒

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/11/2022	Hasta	20/12/2022
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-040281-DIRAF del 05/12/2022, el señor coronel Didier Alberto Estrada Álvarez, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero (E), notificó la supervisión del contrato del asunto al señor intendente jefe John Jaime Rojas Chaparro, Jefe del Grupo de Vínculos y Relaciones Estratégicas (E).

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

Informe mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Informes de supervisión del mes de diciembre Nro. GS-2022-005869-COEST, del 27 de diciembre de 2022.

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10196-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“SUMINISTRO E INSONORIZACIÓN PARA ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALÓN DE ENSAYOS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA ORQUESTA INTERNACIONAL POLICÍA DE LOS COLOMBIANOS COEST”
Contratista	SIMELC ELECTTROMECÁNICA S.A.S.
Representante legal	Fabio Vargas Sandoval
Valor inicial del contrato	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$151.275.300,00) IVA INCLUIDO
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$151.275.300,00) IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente proceso será desde la fecha de aprobación de la garantía única hasta el 20 de diciembre de 2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30 de noviembre de 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	20 de diciembre del 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actuaciones así:

- Se desarrolló una reunión de coordinación entre el representante legal y el supervisor del contrato, en la cual se le informó por parte de la supervisión al contratista, las actividades a desarrollar durante la ejecución del referente proceso, así como las fechas y condiciones en la entrega respectiva de los bienes estipulados en el contrato.
- Mediante acta técnica COEST-GUSAP, se realizó recepción por parte del técnico de telemática COEST de los elementos con fecha 20/12/2022.
- Se realizó la recepción de bienes el día 20/12/2022, conforme al formato de recepción de bienes No 040 OFITE.



- Se realizó la entrada de bienes al sistema SAP conforme al formato de entrada de bienes emitido por el almacén de telemática.
- Se recepción la factura y el anexo a la factura con fecha 20/12/2022.
- Se realizó el recibido a satisfacción único con fecha 20/12/2022.

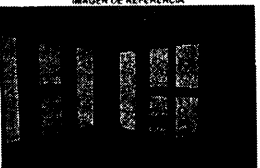
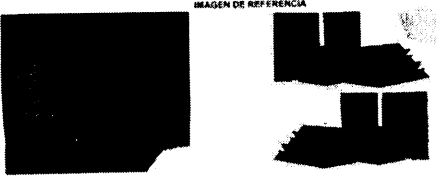
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	S/N
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	S/N
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	S/N
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	S/N
Constituir de una debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	S/N
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	S/N
No acceder a peticiones o amenazas, de quien actuando fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	S/N
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	S/N
Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	S/N
CATALOGACIÓN – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de	SI	S/N

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
Cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental, por lo cual deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03049 del 2014 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 2 del 2020.	SI	S/N
Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional en temas del COVID.	SI	S/N
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 “Lineamientos para el Pago de Proveedores del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	SI	S/N

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

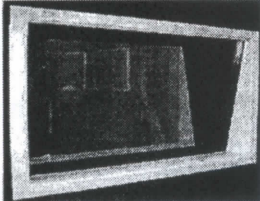
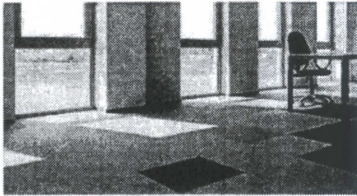
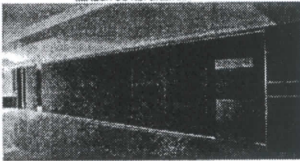
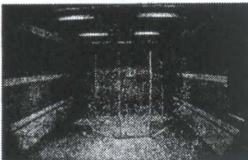
ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	<p>ITEM 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALÓN DE ENSAYOS</p> <p>NUMERAL</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Cantidad 01</p> <p>ESTUDIO DE MEDICIÓN DE RUIDO Y REVERBERACIÓN CON SONÓMETRO, MIC RYA Y SOFTWARE DE MEDICIÓN Y PREDICCIÓN ACÚSTICA. Estudio necesario para conocer las características ondulatorias desde sus fenómenos físicos hasta su transformación de energía mecánica a eléctrica por medio de diferentes instrumentos electrónicos de metrología específicos, luego señalar claramente los fenómenos que rigen la radiación y propagación del sonido con sus diferentes obstáculos (reflexión, transmisión, difracción, refracción) la resonancia y el comportamiento de las transiciones de los espacios que presenten las instalaciones del Grupo de Vínculos y Relaciones Estratégicas, además para ello también es necesario la utilización de los diferentes software de medición y predictor que ayuden a obtener una mayor comprensión para un análisis posterior.</p> <p>DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SIMULACIÓN ACÚSTICA DEL ESPACIO ARQUITECTÓNICO A TRATAR, ELABORACIÓN DE INFORME, ILUSTRACIÓN DEL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES DEL TRATAMIENTO ACÚSTICO A INSTALAR. Se requiere el modelado informático del entorno físico de las instalaciones del Grupo de Vínculos y Relaciones Estratégicas al que se le añaden fuentes sonoras. A partir del modelo se emite el impacto de los factores de ruido en puntos receptores convertidos y/o en el entorno mediante mapas de colores y curvas de nivel. Además, elaborar un informe final donde se presenten las especificaciones de cada adecuación a tratar con su respectiva ilustración para dar inicio al proyecto.</p> <p>PANILES ACÚSTICOS ABSORBENTES Se utiliza principalmente para atenuar la reflexión acústica, eliminar reflexiones localizadas y corregir los paralelismos. Con elementos constructivos a partir del concepto de retraso de reflexión y de las especificaciones que ante el estudio previo realizado en las instalaciones del Grupo de Vínculos y Relaciones Estratégicas. Esto significa generar en esos espacios una superficie que desapeire el sonido en el tiempo y en el espacio. De este modo se construyen superficies con diversas profundidades y áreas superficiales de manera que la onda incidente se refleja en distintas direcciones y fases.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 	SI	Este ítem es una parte accesoria del contrato principal de compra venta, por lo tanto, no se hace entrega de bienes.
	<p>KIT DE ESPUMAS DE 60 X 50 CM Y TRAMPAS PARA BAJOS DE 30 CM. Ofrecen absorción acústica en media y bajas frecuencias, reduciendo de 40dB en un panel acústico. Su uso es especialmente útil para reducir el tiempo de reverberación de diversas frecuencias en el interior de salones de ensayos y el estudio de grabación en las instalaciones del Grupo de Vínculos y Relaciones Estratégicas. Posee una densidad intrínseca en el material con elevado índice de ondas que optimizan la absorción acústica. - Diseños que maximizan el rendimiento de nuestro absorbente acústico. Su diseño geométrico permite la instalación en superficies, tanto se formadas entre paneles como entre pared y techo. Su superficie plana permite aprovechar al máximo el espacio en salas pequeñas.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM 1 SUMINISTRO E INSONORIZACIÓN PARA ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALÓN DE ENSAYOS		SI	NINGUNA
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
1.6	<p>VENTANA ACÚSTICA CON REDUCCIÓN HASTA 30 DB: El aislamiento acústico de una ventana es la capacidad que tiene ésta de contrarrestar las fuentes de ruido procedentes del exterior. El parámetro que lo caracteriza es "R", parámetro de atenuación acústica medido en decibelios (dB), que depende no sólo del perfil de la ventana sino también del espesor y tipo de acristalamiento y la permeabilidad al aire de la ventana.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 		
1.7	<p>PUERTAS ACÚSTICAS EN MADERA Y VIDRIO: El sistema de puertas para el cerramiento de los espacios se debe componer por hojas batientes sencillas y dobles que presenten sellamiento perimetral con el marco tipo buñeta doble o triple, contando con un aislamiento acústico interior, mediante una combinación de materiales asintéticos y absorbentes como fibras de vidrio o lana de roca de alta densidad, y marcos inyectados o de madera maciza, con barra antipánico, cierre de presión, manija tipo barra. El sistema deberá presentar un STC > 45, con desviaciones permitidas de valores reales entre ± 5dB. El área de aplicación comprende todas las áreas de acceso y sobre el principal, se proponen unas principales y unas contraportas, que aseguren el control acústico del espacio.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p>  		
1.8	<p>ALFOMBRA MODULAR PARA TRAFICO ALTO: Apto para áreas nobilitadas. Resistencia a la luz: Grade 5-6 (EN ISO 106-B02) Propiedades antistáticas: < 2 kV (AATCC-134) Permeabilidad: 0.01 x (EN 15501-1) Calidad del Aire: A+ (AQ2) Indoor Air Quality Accreditation</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 		
ITEM 1 SUMINISTRO E INSONORIZACIÓN PARA ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALÓN DE ENSAYOS		SI	NINGUNA
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
1.9	<p>MURO ACÚSTICO PARA CERRAMIENTO DE SALA DE REUNIONES: Este ítem comprende el suministro e instalación muro Dry Wall o material recomendado posterior al estudio técnico. División salón de ensayo y entrada principal (sala de espera) de las instalaciones del Grupo de Vínculos y Relaciones Estratégicas (incluye estructura, pintura, relleno con material para el aislamiento acústico y todo lo necesario para su correcta instalación).</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 		
1.10	<p>ESCUDO ACRÍLICO PARA PERCUSIÓN: Se utilizan para generar un control eficiente del nivel de presión sonora emitido por el instrumento de tal modo que el escenario no se vea afectado con desigualdades en intensidad entre instrumentos. Es especialmente útil cuando se está usando refuerzo sonoro, ya que el ingeniero podrá tener un control directo de los niveles y disminuir los problemas de filtración por los demás micrófonos. Dimensiones: 60 x 180, 5 paneles, perímetro 300 cm.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA</p> 		
1.11	El contratista presentó certificación, mediante la cual ofrece una garantía mínima de un (01) año de todo el componente de insonorización y adecuación, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
ITEM 2 MEZCLADORA DIGITAL		SI	NINGUNA
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
1.1	<p>CANALES DE MEZCLA Mínimo 40 canales de entrada con 17 Faders motorizados sensibles al tacto.</p>		
1.2	<p>ENTRADAS ANALÓGICAS Mínimo 16 entradas de micrófono XLR, mínimo 16 entradas combinadas XLR y Plug, alimentación Phantom (± 2 VDC) 48 VDC, mínimo 2 entradas auxiliares estéreo balanceadas, 1 entrada tape externo RCA.</p>		
1.3	<p>ENTRADAS DIGITALES Mínimo 16 canales digitales (AVB, USB o SD).</p>		
1.4	<p>ECUALIZACIÓN DE CANALES EQ gráfico de mínimo 31 bandas, EQ paramétrica de 4 bandas/6 bandas con modelos de Plug-In Fx/Channe.</p>		
1.5	<p>SAÍDAS Salidas XLR, salidas de línea y salidas de cinta, con uso para altavoces y monitores.</p>		
1.6	<p>OTROS Cables y monitores de estudio deben ser de la misma marca.</p>		
1.7	<p>AÑO FABRICACIÓN No inferior al segundo semestre 2021.</p>		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

3	ITEM 3 MONITOR DE ESTUDIO PROFESIONAL		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANTIDAD Dos (02) monitores profesionales para estudio de grabación.		
	1.2	TIPO Monitores para estudio con una respuesta de frecuencia mínima entre 45 HZ - 22 KHZ, potencia de amplificación de frecuencias graves no menor a 100 W clase D, potencia de amplificación de frecuencias agudas no menor a 50 W clase D.		
4	ITEM 4 MICROFONO PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS ACÚSTICOS ALÁMBRICO		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANTIDAD (02) dos		
	1.2	RANGO DE FRECUENCIA Respuesta en frecuencia de 20 HZ a 20 KHZ.		
5	ITEM 5 SET DE MICS PARA BATERIA		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANTIDAD (01) un set de (07) siete micrófonos para batería acústica así: (01) un micrófono dinámico cardióide para bombo y amplificadores de bajo. (04) cuatro micrófonos dinámicos cardióides con monturas de borde ajustables para tomas y caja. (02) dos micrófonos de condensador de diafragma pequeño cardióide.		
	1.2	ACCESORIOS Estuche rígido		
6	ITEM 6 MICROFONO PROFESIONAL PARA GRABACIÓN ALÁMBRICO		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANTIDAD Uno (01)		
	1.2	RANGO DE FRECUENCIA 80 HZ A 20 000 HZ		
7	ITEM 7 CONTROLADOR MIDI		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANTIDAD (01) uno		
	1.2	ESPECIFICACIONES Teclado MIDI de 49 teclas		
8	ITEM 8 MEZCLADOR DE MONITAJE PERSONAL EN RED AVB		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANALES No menor a 16 canales de monitoreo		
	1.2	ECUALIZADOR Mínimo de 3 bandas		
9	ITEM 9 CAJETIN DE ESCENARIO RED AVB		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	PREVIO DE MICROFONO Entrada XLR hembra balanceada, respuesta de frecuencia entre 20 HZ-20 KHZ, ±0.5 DBU, alimentación Phantom 48 VDC, seleccionable por canal		
	1.2	ENTRADAS DE LINEA Mínimo 16 entradas tipo 1/4" Trs hembra, balanceada.		
10	ITEM 10 AURICULARES PROFESIONALES DE MONITOREO		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANTIDAD Ocho (08)		
	1.2	TIPO CONDUCTOR Dinámico		
11	ITEM 11 EXTENSIÓN PROFESIONAL CONECTOR HEMBRA		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANTIDAD 50 unidades x mínimo 10 Mts c/u		
	1.2	CARACTERÍSTICAS Conectores XLR macho a XLR hembra, contactos con baño en oro de 24K.		
12	ITEM 12 AURÍFONOS DE REFERENCIA DE ESTUDIO		SI	NINGUNA
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
	1.1	CANTIDAD Ocho (08)		
	1.2	RANGO DE FRECUENCIA Rango de 5 HZ a 20 KHZ		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

13	<table><tr><th colspan="2">ITEM 13 CAJA DIRECTA PASIVA</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD Cuatro (04)</td></tr><tr><td>1.2</td><td>TIPO DE CIRCUITO DE AUDIO Pasivo basado en transformador</td></tr><tr><td>1.3</td><td>CANALES Canal individual (mono)</td></tr><tr><td>1.4</td><td>RANGO DE FRECUENCIA Entre 20 Hz ~ 20 KHz (± 0.2 DB)</td></tr><tr><td>1.5</td><td>RANGO DINÁMICO Mínimo 135 DB</td></tr></table>	ITEM 13 CAJA DIRECTA PASIVA		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD Cuatro (04)	1.2	TIPO DE CIRCUITO DE AUDIO Pasivo basado en transformador	1.3	CANALES Canal individual (mono)	1.4	RANGO DE FRECUENCIA Entre 20 Hz ~ 20 KHz (± 0.2 DB)	1.5	RANGO DINÁMICO Mínimo 135 DB	SI	NINGUNA				
ITEM 13 CAJA DIRECTA PASIVA																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD Cuatro (04)																				
1.2	TIPO DE CIRCUITO DE AUDIO Pasivo basado en transformador																				
1.3	CANALES Canal individual (mono)																				
1.4	RANGO DE FRECUENCIA Entre 20 Hz ~ 20 KHz (± 0.2 DB)																				
1.5	RANGO DINÁMICO Mínimo 135 DB																				
14	<table><tr><th colspan="2">ITEM 14 EXTENSION PLUG A PLUG</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD 12 unidades</td></tr><tr><td>1.2</td><td>LONGITUD Mínimo 3 MTS. Plug 2x micro 1/4"</td></tr><tr><td>1.3</td><td>CARACTERÍSTICAS Conectores dorados con oro de 24k, cobre antistático. Oficio: alta conductividad sin oxígeno</td></tr></table>	ITEM 14 EXTENSION PLUG A PLUG		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD 12 unidades	1.2	LONGITUD Mínimo 3 MTS. Plug 2x micro 1/4"	1.3	CARACTERÍSTICAS Conectores dorados con oro de 24k, cobre antistático. Oficio: alta conductividad sin oxígeno	SI	NINGUNA								
ITEM 14 EXTENSION PLUG A PLUG																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD 12 unidades																				
1.2	LONGITUD Mínimo 3 MTS. Plug 2x micro 1/4"																				
1.3	CARACTERÍSTICAS Conectores dorados con oro de 24k, cobre antistático. Oficio: alta conductividad sin oxígeno																				
15	<table><tr><th colspan="2">ITEM 15 SOPORTE DE MICROFONO PROFESIONAL</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD Diecisiete (16)</td></tr><tr><td>1.2</td><td>MATERIAL Acero y fundición</td></tr><tr><td>1.3</td><td>DISEÑO Ajustable</td></tr><tr><td>1.4</td><td>DIMENSIONES Altura mínima de 900 mm y peso mínimo de 2.8 kg</td></tr></table>	ITEM 15 SOPORTE DE MICROFONO PROFESIONAL		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD Diecisiete (16)	1.2	MATERIAL Acero y fundición	1.3	DISEÑO Ajustable	1.4	DIMENSIONES Altura mínima de 900 mm y peso mínimo de 2.8 kg	SI	NINGUNA						
ITEM 15 SOPORTE DE MICROFONO PROFESIONAL																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD Diecisiete (16)																				
1.2	MATERIAL Acero y fundición																				
1.3	DISEÑO Ajustable																				
1.4	DIMENSIONES Altura mínima de 900 mm y peso mínimo de 2.8 kg																				
16	<table><tr><th colspan="2">ITEM 16 ACONDICIONADOR DE CORRIENTE Y PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD (01) uno</td></tr><tr><td>1.2</td><td>ENTRADA Mínimo 1 x 5 14 AWG cable de alimentación con enchufe de 3 puntas</td></tr><tr><td>1.3</td><td>SALIDAS Mínimo 8 x panel trasero 3 tomas de corriente AC Mínimo 1x panel frontal 3 puntas de corriente alterna</td></tr><tr><td>1.4</td><td>ALIMENTACIÓN DE ENTRADA CA 120 VAC, 60 HZ</td></tr><tr><td>1.5</td><td>CORRIENTE NOMINAL 15 A</td></tr></table>	ITEM 16 ACONDICIONADOR DE CORRIENTE Y PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD (01) uno	1.2	ENTRADA Mínimo 1 x 5 14 AWG cable de alimentación con enchufe de 3 puntas	1.3	SALIDAS Mínimo 8 x panel trasero 3 tomas de corriente AC Mínimo 1x panel frontal 3 puntas de corriente alterna	1.4	ALIMENTACIÓN DE ENTRADA CA 120 VAC, 60 HZ	1.5	CORRIENTE NOMINAL 15 A	SI	NINGUNA				
ITEM 16 ACONDICIONADOR DE CORRIENTE Y PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD (01) uno																				
1.2	ENTRADA Mínimo 1 x 5 14 AWG cable de alimentación con enchufe de 3 puntas																				
1.3	SALIDAS Mínimo 8 x panel trasero 3 tomas de corriente AC Mínimo 1x panel frontal 3 puntas de corriente alterna																				
1.4	ALIMENTACIÓN DE ENTRADA CA 120 VAC, 60 HZ																				
1.5	CORRIENTE NOMINAL 15 A																				
17	<table><tr><th colspan="2">ITEM 17 BASE DE MICROFONO CORTA</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD (01) una</td></tr><tr><td>1.2</td><td>DIMENSIONES Altura mínima 77 cm Peso mínimo 2.5 kg Longitud mínima del boom: 91 cm</td></tr></table>	ITEM 17 BASE DE MICROFONO CORTA		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD (01) una	1.2	DIMENSIONES Altura mínima 77 cm Peso mínimo 2.5 kg Longitud mínima del boom: 91 cm	SI	NINGUNA										
ITEM 17 BASE DE MICROFONO CORTA																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD (01) una																				
1.2	DIMENSIONES Altura mínima 77 cm Peso mínimo 2.5 kg Longitud mínima del boom: 91 cm																				
18	<table><tr><th colspan="2">ITEM 18 SISTEMA DE MEZCLA DE ALICURULARES MÍNIMO DE 6 CANALES</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD Uno (01)</td></tr><tr><td>1.2</td><td>ENTRADAS Tipo de conector: entradas A y B (2 Pa.) 1/2" Trs, balanceada, tipo de conectores de entrada externa 1/2" Trs estereo, no balanceada, impedancia de entrada 10 KΩ</td></tr><tr><td>1.3</td><td>SALIDAS Tipo de conector 1/2" Trs estereo, no balanceada, potencia de salida máxima 150 MWCH, respuesta en frecuencia 20 HZ - 20 KHZ, ±0.5 DB, 60w Load</td></tr></table>	ITEM 18 SISTEMA DE MEZCLA DE ALICURULARES MÍNIMO DE 6 CANALES		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD Uno (01)	1.2	ENTRADAS Tipo de conector: entradas A y B (2 Pa.) 1/2" Trs, balanceada, tipo de conectores de entrada externa 1/2" Trs estereo, no balanceada, impedancia de entrada 10 KΩ	1.3	SALIDAS Tipo de conector 1/2" Trs estereo, no balanceada, potencia de salida máxima 150 MWCH, respuesta en frecuencia 20 HZ - 20 KHZ, ±0.5 DB, 60w Load	SI	NINGUNA								
ITEM 18 SISTEMA DE MEZCLA DE ALICURULARES MÍNIMO DE 6 CANALES																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD Uno (01)																				
1.2	ENTRADAS Tipo de conector: entradas A y B (2 Pa.) 1/2" Trs, balanceada, tipo de conectores de entrada externa 1/2" Trs estereo, no balanceada, impedancia de entrada 10 KΩ																				
1.3	SALIDAS Tipo de conector 1/2" Trs estereo, no balanceada, potencia de salida máxima 150 MWCH, respuesta en frecuencia 20 HZ - 20 KHZ, ±0.5 DB, 60w Load																				
19	<table><tr><th colspan="2">ITEM 19 MICROFONO DINÁMICO PARA INSTRUMENTOS</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD (04) cuatro</td></tr><tr><td>1.2</td><td>TRANSDUCTOR Dinámico bobina móvil</td></tr><tr><td>1.3</td><td>PATRÓN DE CAPTACIÓN Cardioid</td></tr><tr><td>1.4</td><td>RANGO DE FRECUENCIA Entre 40 HZ a 15 KHZ</td></tr><tr><td>1.5</td><td>CONECTORES DE SALIDA XLR</td></tr><tr><td>1.6</td><td>DIMENSIONES Mínimo 6" x 4" x 2 1/2" - 157 x 102 x 64 mm</td></tr><tr><td>1.7</td><td>PESO Mínimo 10 oz / 284 g</td></tr></table>	ITEM 19 MICROFONO DINÁMICO PARA INSTRUMENTOS		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD (04) cuatro	1.2	TRANSDUCTOR Dinámico bobina móvil	1.3	PATRÓN DE CAPTACIÓN Cardioid	1.4	RANGO DE FRECUENCIA Entre 40 HZ a 15 KHZ	1.5	CONECTORES DE SALIDA XLR	1.6	DIMENSIONES Mínimo 6" x 4" x 2 1/2" - 157 x 102 x 64 mm	1.7	PESO Mínimo 10 oz / 284 g	SI	NINGUNA
ITEM 19 MICROFONO DINÁMICO PARA INSTRUMENTOS																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD (04) cuatro																				
1.2	TRANSDUCTOR Dinámico bobina móvil																				
1.3	PATRÓN DE CAPTACIÓN Cardioid																				
1.4	RANGO DE FRECUENCIA Entre 40 HZ a 15 KHZ																				
1.5	CONECTORES DE SALIDA XLR																				
1.6	DIMENSIONES Mínimo 6" x 4" x 2 1/2" - 157 x 102 x 64 mm																				
1.7	PESO Mínimo 10 oz / 284 g																				
20	<table><tr><th colspan="2">ITEM 20 MICROFONO VOCAL ALAMBRICO</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD (04) Cuatro</td></tr><tr><td>1.2</td><td>TRANSDUCTOR Dinámico</td></tr><tr><td>1.3</td><td>PATRÓN DE CAPTACIÓN Cardioid</td></tr><tr><td>1.4</td><td>RANGO DE FRECUENCIA Entre 50 HZ a 15 KHZ</td></tr><tr><td>1.5</td><td>CONECTORES DE SALIDA XLR</td></tr><tr><td>1.6</td><td>DIMENSIONES Mínimo 2.01 x 5.31" / 51 x 135 mm</td></tr><tr><td>1.7</td><td>PESO Mínimo 0.82 LB - 371.94 g</td></tr></table>	ITEM 20 MICROFONO VOCAL ALAMBRICO		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD (04) Cuatro	1.2	TRANSDUCTOR Dinámico	1.3	PATRÓN DE CAPTACIÓN Cardioid	1.4	RANGO DE FRECUENCIA Entre 50 HZ a 15 KHZ	1.5	CONECTORES DE SALIDA XLR	1.6	DIMENSIONES Mínimo 2.01 x 5.31" / 51 x 135 mm	1.7	PESO Mínimo 0.82 LB - 371.94 g	SI	NINGUNA
ITEM 20 MICROFONO VOCAL ALAMBRICO																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD (04) Cuatro																				
1.2	TRANSDUCTOR Dinámico																				
1.3	PATRÓN DE CAPTACIÓN Cardioid																				
1.4	RANGO DE FRECUENCIA Entre 50 HZ a 15 KHZ																				
1.5	CONECTORES DE SALIDA XLR																				
1.6	DIMENSIONES Mínimo 2.01 x 5.31" / 51 x 135 mm																				
1.7	PESO Mínimo 0.82 LB - 371.94 g																				
21	<table><tr><th colspan="2">ITEM 21 CAJA DIRECTA ACTIVA</th></tr><tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1.1</td><td>CANTIDAD (04) Cuatro</td></tr><tr><td>1.2</td><td>CANALES ENTRADA (02) Dos</td></tr><tr><td>1.3</td><td>RANGO DE FRECUENCIA Entre 20 HZ ~ 20 KHz</td></tr><tr><td>1.4</td><td>CONSTRUCCIÓN Caja de acero calibre mínimo 14</td></tr><tr><td>1.5</td><td>PESO Mínimo 0.726 kg</td></tr></table>	ITEM 21 CAJA DIRECTA ACTIVA		NUMERAL	DESCRIPCIÓN	1.1	CANTIDAD (04) Cuatro	1.2	CANALES ENTRADA (02) Dos	1.3	RANGO DE FRECUENCIA Entre 20 HZ ~ 20 KHz	1.4	CONSTRUCCIÓN Caja de acero calibre mínimo 14	1.5	PESO Mínimo 0.726 kg	SI	NINGUNA				
ITEM 21 CAJA DIRECTA ACTIVA																					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																				
1.1	CANTIDAD (04) Cuatro																				
1.2	CANALES ENTRADA (02) Dos																				
1.3	RANGO DE FRECUENCIA Entre 20 HZ ~ 20 KHz																				
1.4	CONSTRUCCIÓN Caja de acero calibre mínimo 14																				
1.5	PESO Mínimo 0.726 kg																				



	ITEM 22 EQUIPO DE COMPUTO			
	NUMERAL	DESCRIPCION		
22	1.1	PROCESADOR CPU de 6 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia GPU de 7 núcleos 16 núcleos Arquitectura ARM (64 bits) Litografía 5 nm TSMC	SI	NINGUNA
	1.2	RAM No menor a 8 GB		
	1.3	PANTALLA Mínimo 24 pulgadas con pantalla a resolución no inferior a pantalla retina 4K y resolución mínima de 4480 x 2520 a 216 pixeles por pulgada compatible con 1.000 millones de colores		
	1.4	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO No inferior SSD 750 GB		
	1.5	CONEXIONES Mínimo dos puertos Thunderbolt / USB 4 compatibles con Displayport, Thunderbolt 3 (hasta 40 GB/S), USB 4 (hasta 40 GB/S), USB C 128 segunda generación (hasta 10 GB/S)		
	1.6	CONEXIÓN WIFI Wi-Fi conexión inalámbrica Wi-Fi 6E 802.11 AX compatible con IEEE 802.11a/g/n/ac Bluetooth 5.0		
	1.7	ACCESORIOS • Keyboard con Bluetooth y tecnología inalámbrica • Mouse con Bluetooth y tecnología inalámbrica multi-touch • Adaptador de corriente • Cable de corriente (2 m) • Cable de USB-C a lightning		
	1.8	SISTEMA OPERATIVO El último sistema operativo del mercado que trabaje con las especificaciones anteriormente descritas		
	1.9	AÑO DE FABRICACIÓN No inferior al segundo semestre del 2021		

NOTA: los siguientes ítems se encuentran exentos de IVA de acuerdo a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, Artículo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

ITEM 23 SOFTWARE PRO TOOLS VERSION		DESCRIPCION	
NUMERAL			
1.1	SOFTWARE	Última versión del mercado, la cual deberá incluir instaladores de software / plugins y guías de usuario.	
1.2	ALMACENAMIENTO	1 GB en la nube	
1.3	SONIDOS	8 bits de buena de alta calidad de 7 GB y más de 3 GB de muestras y sonidos extra	
1.4	PLUGINS	Instrumentos virtuales, incluidos Vst Factory, efectos y procesadores de sonido, además del AVID complete Plugin Bundle y Heat	
1.5	REQUISITOS	Memoria requerida mínima de 8 GB RAM, sistema operativo requerido macOS, espacio mínimo requerido 15GB, puertos mínimos requeridos USB, Firewire o Thunderbolt para dispositivos de audio compatibles con CoreAudio y mínimo requerido que admita MAX de 64 BITS	
1.6	LICENCIA	Perpetua	
1.7	ACCESORIOS	Box para anti-Piracy 603 3ra generación	

23

SI

NINGUNA

ITEM 24 LICENCIA OFIMATICA		DESCRIPCION	
NUMERAL			
1.1	Microsoft Office 365 Business	Última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution). El contratista deberá entregar cada equipo de ofimática instalado. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de computo la policía nacional, entregará las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo al cual se le instaló cada la licencia (clave del producto) con su respectivo número de identificación. El contratista a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la máquina a su estado original de fábrica, el contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante	
1.2			

24

SI

NINGUNA

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMES			
1	El proveedor de los elementos deberá brindar soporte técnico y garantía de todos los equipos y el software por una vigencia mínima de 3 años (36 meses) contados a partir de la entrega del producto a satisfacción, y se deberá presentar una certificación ya sea de fabricante o del contratista garantizando el correcto funcionamiento y calidad de los mismos. El contratista debe proveer el suministro de todos los materiales necesarios para que su personal realice el cambio de los equipos o repuestos en el transcurso de la garantía técnica, así mismo, los repuestos o materiales suministrados deben ser originales y genuinos, no serano "clonados" ni "reproducidos".		
2	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como "confidencial", así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como "confidencial".		
3	MANUALES El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos y accesorios.		
3.1	El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación, con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.		
4	AMBIENTAL El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital o en papel, en un medio reusable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 "Eficiencia Administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración pública" y la Directiva Administrativa Permanente No. 002 del 04/02/2018, cuyo objeto es "Promover sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional". Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, así como con el control operacional, y la identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad productiva o servicio profesional. Los servicios que adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y las condiciones mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución. Así como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional. En la Policía Nacional cada comprometido a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución. El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2194 del 28/12/2019. Por la cual se modifica la Resolución No. 588 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3.4 y 5 aplica para todo el territorio nacional. Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 18/07/2019 "Por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones", artículos 6.7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 381 del 2021 "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital". El contratista debe cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.		
4.1			
NOTA: Las condiciones de carácter ambiental fueron revisadas y avaladas mediante concepto N°109/DIRAF-PLANE suscrito por la señora Capitán Yuli Gómez Torres, Responsable Estrategia y de Recursos DIRAF.			
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
5.1	El contratista deberá cumplir con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		
6	SEGURIDAD DE INSTALACIONES		
6.1	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 08313 del 26/12/2016).		
7	COMPROMISO ANTICORUPCIÓN		
7.1	Cumplir con el compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y a se comprometa al incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato.		

SI

NINGUNA

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En mi condición de supervisor informo las acciones adelantadas durante la ejecución del contrato, se realizó la entrega y recepción de los bienes, pero se generó inconvenientes al momento de la facturación lo que conllevó a la constitución de reserva presupuestal y retraso en el pago así:

Teniendo en cuenta que el contrato estipula la entrega material de los bienes tecnológicos a través del almacén de intendencia OFITE y se debe solicitar con antelación la recepción, se solicitó mediante correo electrónico 416 de fecha 14 de diciembre del 2022 COEST-GRUVI al almacén cita para recepción de componentes tecnológicos contrato PN DIRAF Nro. 06-2-10196-22 el día 16 de diciembre del 2022, ya que por parte de esta oficina se debe generar acta de recepción de bienes y documento de entrada de los mismos al almacén.

Mediante correo 417 de fecha 14 de diciembre del 2022 se solicita de igual manera acompañamiento por parte del funcionario de telemática de la unidad para la recepción de los mismos.

Mediante correo 425 del 16 de diciembre del 2022 COEST-GRUVI se solicitud reprogramación de cita para recepción de componentes tecnológicos del contrato PN DIRAF Nro. 06-2-10196-22, ya que por parte del contratista se generó la factura SE-24 de fecha 16 de diciembre del 2022 por un valor de \$151'567.905,00, la cual es necesaria para adelantar los trámites correspondientes por parte de OFITE y para generar el recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato y esto no era posible por la fecha de generación de la factura.

El día 19 de diciembre del 2022 se generó el recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato para ser entregada junto con la factura y los documentos correspondientes al grupo de contratos DIRAF y dar continuidad con el trámite.

Una vez verificado los documento por parte de la funcionaria encargada de la recepción de los mismos, esta nos manifiesta que la factura está mal diligenciada en cuanto a los valores plasmados, pues no coincidían con los estipulados en el contrato encontrándose un desfase de aproximadamente \$ 500.000,00 pesos, y ante esta diferencia no genero la respectiva nota debido, por lo cual se le solicito de nuevo al contratista generar una nueva factura con los valores del contrato, retrasando de nuevo el procedimiento que le compete a OFITE.

El día 20 de diciembre del 2022 el contratista realiza la anulación de la factura SE-24 y genera una nueva factura SE-26 con fecha 20 de diciembre del 2022 por un valor de \$151'268.025,00., con la cual, se dio continuidad al trámite administrativo para la generación del recibido a satisfacción por parte del almacén de OFITE y realizar el ingreso de los elementos al almacén con el acta técnica y matriz de seriales, marcas y modelos, atendiendo la instrucción del grupo de contratos para poder generar a tiempo la orden de pago, más sin embargo el contratista se comprometió a generar la nota débito o en su defecto a realizar una nueva facturación con los valor correspondiente en la minuta.

El día 20 de diciembre del 2022 se realizó por parte de OFITE la verificación y recepción material de los elementos tecnológicos, con la generación de las actas y los documentos respectivos por parte del almacén para ser entregados en el grupo de contratos DIRAF.

El día 22 de diciembre del 2022 el contratista realiza la anulación de la factura SE-26 y genera una nueva factura SE-27 con fecha 22 de diciembre del 2022, por valor de \$ 151'275.299,47, para lo cual se hizo necesario remitir la nueva factura a OFITE para ajuste en el formato de recepción de elementos y demás documentos del almacén, retrasando por tercera vez el procedimiento para la creación de activos y generación de orden de pago en el grupo de contratos.

El día 26 de diciembre del 2022 fue entregado por parte de OFITE los documentos para continuar con el respectivo tramite, llevando estos al grupo de contratos de la DIRAF, donde de nuevo se hace la observación por la diferencia de 0.53 centavos los cuales no tenían la respectiva nota debito para completar el valor total del contrato como lo estipula la minuta. Se notifico de nuevo al contratista para que generar la nota débito, pero este la genero hasta el día 27 de diciembre del 2022.

Una vez solucionados los inconvenientes se da continuidad al trámite y se hace la entrega en el grupo de facturación de la respectiva cuenta de cobro con los anexos correspondientes para el pago en la vigencia 2022 asignado el turno de pago No:508 CSF, pero no fue posible este, lo que conllevó a la generación de reserva presupuestal para el año 2023.

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

De igual manera, se realizó la presentación del informe de causas asociadas a la constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2022 mediante comunicado oficial GS-2023-000059-COEST, para dar continuidad con el trámite correspondiente al pago y mediante comunicado oficial GS-2023-000057-COEST se informó asignación al turno de Pago No:508 CSF en espera a disponibilidad presupuestal por la totalidad, el cual fue modificado con numero de turno de pago 10 de RSVa, finalizando con el respectivo pago el día 24 de febrero del 2023.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, se ha realizado la entrega de bienes a satisfacción y ha finalizado la fecha de ejecución del proceso.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se efectuará contra entrega total de acuerdo al plazo de ejecución establecido para el presente proceso, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la Radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$151'275.300,00	100%
Valor total de las entregas	\$151'275.300,00	100%
Valor total facturado	\$151'275.300,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$143'106.317,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Cuenta de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 20/12/2022	\$151'275.300,00	20/12/2022	\$151'275.300,00	1	\$143'106.317,00	\$8'168.983,00	39442323

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se recepcionó bienes por parte de la Oficina de Telemática mediante Formato de recepción de bienes No 040 TELEM del 20 de diciembre del 2022.
- Mediante acta técnica COEST-GUSAP, se realizó recepción por parte del técnico de telemática COEST de los elementos con fecha 20 de diciembre del 2022.

5. RECOMENDACIONES

El contratista cumplió en la entrega de los bienes según lo establecido previamente en el contrato de compraventa, así mismo, no se presente ningún inconveniente en la recepción de los mismo por parte del almacén de intendencia.

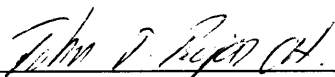
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente Jefe **JOHN JAIME ROJAS CHAPARRO**

Jefe del Grupo de Vínculos y Relaciones Estratégicas (E)

Supervisor Contrato PN DIRAF No. 06-2-10196-22

Correo electrónico: jhon.rojas0653@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3173082494